



BANDO INFORMATIVO:

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL IAE 2016 (CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES)

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a 2016, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

LUGAR DE PAGO

-Cuotas nacionales:

a) A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de ahorro y cooperativas de crédito), en las que no es preciso que el obligado disponga de cuenta abierta.

-Cuotas provinciales:

a) A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y cooperativas de crédito), en las que no es preciso que el obligado disponga de cuenta abierta.

b) Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es>, en la opción: Sede electrónica (Oficina Virtual), Pago de impuestos

El vencimiento del plazo del ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Bárcena de Pie de Concha, 22 de junio de 2016

EL ALCALDE,

Agustín Mantecón González